

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL PIURA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Piura, 26 de setiembre de 2022

OFICIO N°040-2022-CTVC/PIURA

Señor
SEGUNDO MAXIMILIANO VEGAS JARAMILLO
Jefe de la Unidad Territorial – Piura
Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – JUNTOS.
Presente.



Asunto : Se ALERTA UN (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹:

- CASO N° 0116-2022-CTVC/PIU

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente


Roberth Vidal Olemar Távora
Responsable Regional

Adjunto: 01 CD con material audiovisual (Video)

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la **CONDICIÓN** de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la **CONDICIÓN** y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

PROGRAMA SOCIAL:		JUNTOS		1. FECHA DE REGISTRO:		22/09/2022	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:							
2. APELLIDOS NOMBRES:		OLEMAR TÁVARA, ROBERTH VIDAL		3. NÚMERO-DNI:		42999232	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - PIURA		5. CARGO:		RESPONSABLE REGIONAL	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA:		20/09/2022	
7. DEPARTAMENTO:		PIURA		8. PROVINCIA:		PIURA	
9. DISTRITO:		LAS LOMAS		10. CCPP/DIRECCIÓN:		PUERTA PULACHE	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		ÉTICA, TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?			
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		3364		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:		01	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):							

A través de la Ficha de Atención N.º A-006-2022-PIU-J, el Equipo Técnico del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la Región Piura, ha podido identificar el siguiente punto crítico que se detalla a continuación:

1. POSIBLE USO POLITICO DEL PROGRAMA PARA FAVORECER A ORGANIZACION POLITICA, CANDIDATO, OTROS.

Mediante la red social Facebook, el Equipo Técnico de Comité el 21/09/2022, tuvo acceso a un video donde el Gestor del Programa Juntos Sr. Leonel Preciado Jiménez, estaría usando políticamente su cargo y al Programa Juntos para favorecer al candidato a la alcaldía distrital de Las Lomas por el partido político "Región para Todos" cuyo símbolo es el sombrero. En el material audiovisual se puede apreciar como el Gestor del programa con tono imperativo y vinculante, recalca a las usuarias que solo él tiene la potestad de afiliar, desafiliar o suspender al hogar, por lo que en ese aspecto el se compromete a mantenerlas e incluso les promete ayuda con el programa Pensión 65. Seguidamente el Gestor del programa refiere lo siguiente : " ... El partido que estoy apoyando y ojalá ustedes apoyen conmigo es el partido del sombrero – Región para Todos, es con el Sr Odovia, el 02 de octubre van a ser las elecciones regionales y municipales tienen que marcar el sombrero, las mamás como les digo no es obligatorio, las mamás que quieren marcar el sombrero marcan el sombrero, como les digo cuentan con mi apoyo en todo porque yo tengo más afinidad con el señor porque lo conozco, en cualquier otra cosa yo también las puedo apoyar..."

De lo descrito, el Equipo Técnico del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - Piura, en las indagaciones, pudo determinar que los hechos mostrados en video, fueron en una reunión con las usuarias del Programa Juntos, del caserío de Puerta Pulache en el distrito de Las Lomas. realizada el 20/09/2022 a las 08:30 am.

El mencionado incumplimiento en lo que corresponda, transgrede la normatividad respecto a neutralidad y transparencia electoral en las Elecciones Regionales y Municipales 2022:

- Ley N.º 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública, artículos 4.1,4.2,4.3, Artículo 6 (numeral 2), Artículo 7 (numeral 1), artículo 8 (numerales 2 y 3).
- D.S N° 082-2022-PCM, que establece disposiciones sobre neutralidad de funcionarios y servidores públicos durante el periodo electoral 2022, Artículo 4 literal d) y e), Artículo 5.1 literal a).
- Resolución Ministerial N° 215-2020-MIDIS, que aprueba el Código de Ética y Conducta del MIDIS y sus Programas Sociales, respecto: asegurar la probidad en nuestras conductas¹

¹ Erradicando la obtención u otorgamiento de ventajas indebidas: Todas nuestras acciones son transparentes, evitando obtención de ventaja, beneficio, indebido, sean pecuniarios, regalos, pago de favores, entre otros, que vayan en contra del interés público. Ejemplos de conductas inadecuadas: Usar el cargo público para réditos personales (imagen profesional, proselitismo político, entre otros), coaccionando al personal y/o beneficiarios/as a realizar actividades con tal fin.



IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- a) Se realice el seguimiento al caso alertado y se brinde solución pronta y oportuna de acuerdo a la normatividad del MIDIS respecto a transparencia y neutralidad, además de las normas sobre la materia que rigen las Elecciones Regionales y Municipales 2022, asimismo comunicar las medidas correctivas implementadas.
- b) Mejorar las estrategias de supervisión y monitoreo para garantizar que el personal del programa cumpla con las normativas relacionadas a la neutralidad política del programa.
- c) Buscar estrategias que permitan evitar que en periodos electorales los Gestores Locales utilicen al programa Juntos para realizar proselitismo político en sus zonas de intervención (Por ejemplo: Rotación de Gestores en un contexto electoral).

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 01)

1. Copia de Ficha de Atención N.º A-006-2022-PIU-J (01 folio).


Roberth Vidal Olemar Távora
Responsable Regional



Gestionando el conflicto de intereses: Nos comprometemos a tomar decisiones orientadas al bienestar general, evitando los conflictos de intereses generados por incentivos económicos, partidarios, vínculos familiares o amicales, entre otros, que afecten la imparcialidad que debe ser una característica de las acciones realizadas en nuestras instituciones.

Cuidando los bienes de la institución [..]: Damos uso adecuado a los bienes de nuestra institución, respetando su finalidad pública [...]. ejemplos de conductas inadecuadas. - Emplear los bienes de la institución en provecho propio, en las siguientes formas: Uso de infraestructura pública (bambos, auditorios, oficinas), de los productos destinados para la población beneficiada, de los bienes (impresoras, materiales de oficina, computadoras, internet, celulares, vehículos) para actividades privadas (temas académicos, proselitismos, alquiler, celebraciones, o reuniones privadas, entre otros.

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social. LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO.

1. PROGRAMA por X:		CONTIGO () CUNA MÁS () FONCODES () JUNTOS (x) PAIS () PENSIÓN 65 () QALI WARMA ()	2. FECHA de REGISTRO: 22/09/2022		
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres:		Olema Távora, Roberth Vidal		4. Documento-DNI:	42999232
5. Sexo (Género):		Masculino (X) Femenino ()		6. Fecha-Nacimiento:	08/07/1978
7. Es Usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación NO (X) / /		8. Tiempo Residencia:	() MESES
9. Correo Electrónico:		Piura.rctvcperu@gmail.com		10. Telef. Personal:	942161607
11. Institución/Cargo:		Responsable Regional - CTVC		12. Telf. Institucional:	942161607
13. Departamento:		Piura		14. Provincia:	Piura
15. Distrito:		Piura		16. CCPP/Dirección:	Piura
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17. FECHA OCURRENCIA:	20/09/2022
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:		Piura		19. Provincia:	Piura
20. Distrito:		Las Lomas		21. CCPP/Dirección:	Puerta Pulache
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUANTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO, QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA, ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
A través de un video, se puede evidenciar que el Gestor del programa juntos Sr. Leonel Preciado Jiménez viene usando políticamente al programa Juntos para favorecer al candidato a la alcaldía distrital de Las Lomas por el partido político "Región para Todos" cuyo símbolo es el sombrero. En el video se puede ver como el Gestor del programa les recalca a las usuarias que solo él tiene la potestad de afiliar, desafiliar o suspender al hogar, por lo que en ese aspecto el se compromete a mantenerlas e incluso les promete ayudarles con el programa Pensión 65. Seguidamente el Gestor del programa refiere lo siguiente : " ... El partido que estoy apoyando y ojalá ustedes apoyen conmigo es el partido del sombrero - Región para Todos, es con el Sr Odovia, el 02 de octubre van a ser las elecciones regionales y municipales tienen que marcar el sombrero, las mamás como les digo no es obligatorio, las mamás que quieren marcar el sombrero marcan el sombrero, como les digo cuentan con mi apoyo en todo porque yo tengo más afinidad con el señor porque lo conozco, en cualquier otra cosa yo también las puedo apoyar..."					
23. TIPO d ATENCIÓN: Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo () Queja () Denuncia (X)					
24. TOTAL FOLIOS: 1					
25. Dctos. ADJUNTOS: Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros (X)					
26. OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
					
NOMBRES APELLIDOS: Roberth Vidal Olema Távora			NOMBRES APELLIDOS: Roberth Vidal Olema Távora		
DNI: 42999232 CARGO: Responsable Regional			DNI: 42999232 CARGO: Responsable Regional		